

Código: EV-GCIN-3

Versión No. 01 - 2021

TRD: 101 – 16-1

Proceso:

Gestión

Control Interno

**IINFORMES INTERNOS DE GESTION** 

Macroproceso: EVALUACION

Páginas: 1 de 4

Para	Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE Personero Municipal San Juan Girón
De	Dra. VILMA ROSA BERTEL ANGARITA Profesional de Apoyo Asesor de Control Interno
Asunto	Primer Informe de Austeridad en el Gasto Público- Trimestre Enero- Marzo Vigencia 2022
Fecha:	Abril 18 de 2022

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes le remito el Primer Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al Trimestre Enero-Marzo de 2022.

Lo anterior dando cumplimiento a las directrices trazadas en las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en:

Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012 que modifica en todas sus partes el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Directiva Presidencia No. 01 del 10 de Febrero de 2016

Ley No. 1940 del 26 de Noviembre de 2018, artículo 81 Plan de Austeridad del Gasto.

Anexo tres (3) folios

Cordialmente,

ROSA BERTEL ANGARITA

Asesora de Control Interno

Contratista



Código: EV-GCIN-3

Versión No. 01 - 2021

TRD: 101 - 16-1

Proceso: Gestión Control Interno

**IINFORMES INTERNOS DE** 

**GESTION** 

Macroproceso: EVALUACION

Páginas: 2 de 4

## PRIMER INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TRIMESTRE ENERO A MARZO DE 2022

#### OBJETIVO.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los Gastos que efectuó la Personería Municipal de San Juan Girón, durante el Primer Trimestre (Enero-Febrero-Marzo) vigencia 2022.

### ALCANCE:

Mediante el presente informe se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento por concepto de Gastos de Nómina, Gastos de Remuneración Servicios Técnicos-Honorarios. Viáticos y Gastos de Viaje, Materiales y Suministros, Comunicaciones y Transporte, Servicios Públicos.

### **MARCO LEGAL:**

- Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012 que modifica en todas sus partes el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencia No. 01 del 10 de Febrero de 2016
- Ley No. 1940 del 26 de Noviembre de 2018, artículo 81 Plan de Austeridad del Gasto.

#### **METODOLOGIA:**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, la eficacia y transparencia en el ejercicio de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

El presente informe de Austeridad del Gasto corresponde al Primer Trimestre del 2022 (Enero-Febrero y Marzo), el cual muestra en forma comparativa con el mismo período en la vigencia del 2021 el análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Para el informe se tuvo como insumos la ejecución presupuestal de gastos, los contratos de prestación de servicios, los comprobantes de egresos y la planta de



Código: EV-GCIN-3

Versión No. 01 - 2021

TRD: 101 - 16-1

Macroproceso: EVALUACION

Proceso: Control Interno

Gestión

**IINFORMES INTERNOS DE GESTION** 

Páginas: 3 de 4

personal entre otros, todo ello suministrado por el área financiera de la Personería Municipal de San Juan Girón.

### **RESULTADOS**

La información que se presenta da cuenta del comportamiento de los gastos en el primer trimestre de la vigencia del 2022 y se hace un comparativo con la vigencia del 2021 teniendo en cuenta los porcentajes de reducción a aplicarles en los rubros que menciona la norma, la circular y la directiva presidencial, de acuerdo con la información suministrada por el área financiera de la Personería Municipal de San Juan Girón.

**CUADRO No. 1** PLAN DE AUSTERIDAD PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON PRIMER TRIMESTRE DE 2022

		REDUCCION				<del></del>		144 1
	VALOR	REQUERIDA						
	EJECUTADO A 31	DIRECTIVA	VALOR A	VLOR MAXIMO A	VALOR	VALOR		
	DE DICIEMBRE DE	PRESIDENCIAL 01	REDUCIR EN	APLICAR EN LA	EJECUTADO A	EJECUTADO A	VARIACION	VARIACION
CONCEPTO	2021	DE 2016	LAVIGENCIA	VIGENCIA 2022	31 /03/2021	31/03/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos de Nómina	350,597,384,00	10%	35.059.738,40	315,537,645,60	54,378,572,00	49.561.553,00	4.815.019,00	-30,35%
Gastos Remuneración Servicios Técnicos y								
Honorarios	914.391.684,00	10%	91,439,166,40	822.952.497,60	298,833,333,00	651.000.000,00	354.168.667,00	119,31%
Gastos de Viajes y Viáticos	1,185,409,00	10%	116.540,90	1.048,868,10		3.056.668,00	3.058.668,00	100,00%
Gastos de Materiales y Suministros	6.747.969,38	10%	674,796,94	6.073.172,44				•
Gastos de Servicios Públicos	9.823.138,00	10%	982.313,80	8.840.824,20	1,442.010,00	1.870.959,00	428,949,00	29,75%
Gastos de Comunicación y								
Transporte	•	10%		•		•		-

La información que se presenta en el cuadro No.1 da cuenta del comportamiento de los gastos a 31 de Marzo de 2022, contra la ejecución que se realizó durante el primer trimestre (Enero-Febrero-Marzo) del 2021.

Gastos de Comunicación y Transporte. Se presenta una ejecución de \$-0- con corte 31 de marzo de 2022 al igual que en el mismo periodo del 2021.

Gastos de Materiales y Suministros. Se observa una ejecución \$-0 con corte 31 de Marzo de 2022, igual que la ejecución de la vigencia del 2021 en el primer trimestre.

Gastos de Nómina. Se evidencia una disminución del 30.59%% en el primer trimestre del 2022, comparado con el mismo periodo en el 2021, que se debe a



Código: EV-GCIN-3

Versión No. 01 - 2021

TRD: 101 - 16-1

Control Interno

Proceso: Gestión

n de

IINFORMES INTERNOS DE GESTION

Macroproceso: EVALUACION

Páginas: 4 de 4 🔗

apropiación y compromisos de prestaciones económicas que estaban pendientes

por asignación presupuestal de períodos anteriores y que se resolvió en el 2021.

Gastos de Remuneración Servicios Técnicos y Honorarios. El comparativo de las dos vigencias en el primer trimestre presenta un incremento del 119.31% por la ley de garantías, con una ejecución para el 2022 de \$651.000.000 frente a una ejecución en el 2021 de \$296.833.333 cifra reflejada en 42 contratos de prestación de servicios para apoyar el desarrollo de la gestión de la Personería Municipal de San Juan Girón.

Gastos de Viajes y Viáticos. Se presenta un incremento del 100% con una ejecución de \$ 3.056.668 con corte 31 de marzo de 2022, frente a una ejecución en el mismo período del 2021 de \$ -0- en razón a que ya se han superado las limitaciones que existían por la pandemia del COVID-19 que derivó en la declaratoria de la Emergencia Sanitaria decretada por el gobierno nacional.

Gastos de Servicios Públicos. En el primer trimestre de la vigencia del 2021, se ejecutaron \$1.442.010, comparado con esta vigencia en la que se han ejecutado \$1.870.959, se evidencia un incremento del 29.75%.

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los datos y registros de los rubros del gasto que fueron observados durante el presente informe evaluación permitieron evidenciar el cumplimiento por parte de la Personería Municipal de San Juan Girón, de las normas de Austeridad en el Gasto para el primer trimestre de 2022.

Se recomienda continuar con los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de que la información insumo para el presente informe sea enviada con la oportunidad necesaria para cumplir con esta obligación institucional en cabeza del Asesor de Control Interno.

El presente Informe será publicado en la Página Web de la Personería Municipal de San Juan Girón, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011.

VILMA ROSA BERTEL ANGARITA

Asesora de Control Interno

Contratista